



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 121

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

ROBERTO BIZOZA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2025

ACTA 121

En la ciudad de Fray Bentos, el 13 de junio de 2025, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 13 de junio de 2025** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 120 de fecha 23/5/2025.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Deudas instituciones deportivas con organismos estatales. (Repartido 610).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 611).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Asuntos para archivo. (Repartido 612).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Legislación.** Recurso de reposición interpuesto a resolución emanada de la Corporación. (Repartido 613).
 - 4.5 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Declaración de interés departamental del proyecto de fortalecimiento del Parque Nacional Esteros de Farrapos, denominado «Islas y canales verdes del río Uruguay», que lleva adelante la Asociación Civil AMBÁ. (Repartido 614).
5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 11 de junio de 2025

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Samuel Bradford, Natalia Fernández, Marcelo Casaretto, Nelson Villalba, Edén Picart, Silvia Barrientos, Laura Damasco, Irma Lust, Raúl Bodeant, Guillermo Techera, Roberto Wilkinson y Álvaro Falcone.

SUPLENTES: Silvia Borba (c), Sergio Rey (c), María Martínez (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Jorge Burgos (20:17), Karina Sánchez (20:17) y Alfredo Gorla (20:39).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Pedro Roldán, Willams Valiente, Fernando Quintana, Luján Conde, Daniel Villalba, Esteban Palmina y Walter Cardozo.

SIN AVISO: María Duffaut, Roque Ánderon, Marcos Burkhardt, Mercedes Cuervo, Julio Dimitrioff, Rodolfo Casanova, Juan Sardella y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, compañeros Ediles, funcionarios y público presente en la barra.

Damos inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, viernes 13 de junio de 2025.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 120, de fecha 23 de mayo de 2025.

(Se vota).

Afirmativa. 17.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En esta oportunidad, vecinos de pueblo Grecco por intermedio de este Edil solicitan la posibilidad de que el ómnibus que los traslada a la ciudad de Young pueda parar en algún espacio donde existan baños, como en la terminal, porque ellos llegan y no tienen dónde ubicarse –el ómnibus hace un trayecto por Young–. Los vecinos ven que si puede estacionar en la terminal o en algún otro lugar que se consiguiera por intermedio de la Intendencia podrían esperar el ómnibus con suficientes comodidades para los pasajeros.

Por lo tanto, voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para que este tema pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización a efectos de que lo estudie.

Era eso, señor Presidente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Casaretto de pasar este tema a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.

(Se vota).

Afirmativa. 17.

No habiendo más señores Ediles anotados para la media hora previa, continuamos con el siguiente punto.

Informe de Presidencia

SR. PRESIDENTE. Tengo para informar sobre un tema que con la compañera Edila Martínez casi siempre presentábamos en forma conjunta. Ella después lo va a tratar como asunto entrado, pero le pido disculpas pues tengo que realizar algún comentario.

Dentro del marco del Día Mundial del Medio Ambiente estuvimos participando de actividades en la localidad de San Javier –la invitación llegó para todos los señores Ediles–. Se inauguró un ecopunto, alrededor de 100 personas estuvieron allí, de alguna manera todos los actores involucrados participando, lo que nos reconforta y nos llenó de alegría, sobre todo pudimos ver mucha gurisada; mucha gente se está interesando en el tema y –como decía– es importante que chiquilines del liceo y de la escuela hayan participado. Solo a modo informativo comento que hay un grupo del liceo que va a hacer nafta a partir de botellas de plástico. Veremos si funciona y en qué motor se podrá utilizar, pero son cosas interesantes.

También dentro de este marco el 19 de junio, conmemorando el natalicio de Artigas, hay una jornada abierta para los que todavía no conocen los refugios de Ambá. –supongo que nos llegará la invitación–. Será una jornada abierta para todo el que quiera hacer la recorrida; por suerte la mayoría de los integrantes de la Comisión de Preservación del Medioambiente ya la pudimos hacer, pero está abierta a todo público, simplemente hay que anotarse previamente.

Esto es lo que quería compartir.

Le pido disculpas nuevamente a la señora Edila Martínez porque va a tratar el tema más adelante, pero quería mencionar lo realizado desde Presidencia en representación de la Junta Departamental.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

4.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Deudas instituciones deportivas con organismos estatales. (Repartido 610).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes en Sala.

Solicito se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 610, tal como viene redactado de origen.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 17.

Continuamos.

4.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asuntos para archivo. (Repartido 611).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Solicito se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 611, tal como viene redactado de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 17.

Continuamos.

4.3 **Informe de la Comisión de Presupuesto.** Asuntos para archivo. (Repartido 612).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Solicito se apruebe el informe de la Comisión de Presupuesto, Repartido 612, tal como viene redactado de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 17.

Continuamos.

4.4 **Informe de la Comisión de Legislación.** Recurso de reposición interpuesto a resolución emanada de la Corporación. (Repartido 613).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Solicito se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 613, tal como viene redactado de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 17.

En consecuencia: **Resolución 209/2025**

VISTO: El recurso de reposición interpuesto con fecha 25 de abril de 2025 por el señor Miguel Ivanovich contra la Resolución 205/2025 de la Junta Departamental de Río Negro;

RESULTANDO: Que se contó con informe del asesor letrado de esta Corporación, doctor Narcizo Belli, expresando lo siguiente:

«La impugnada se enmarca en un procedimiento sumarial respecto de un funcionario del Ejecutivo, y tal como lo establece la Constitución de la República, se requiere de precepto la autorización del Legislativo Departamental para proceder a la destitución (vide artículo 275° numeral 5).

En estos casos de destitución se está ante la presencia de un acto administrativo complejo, pues requiere la intervención de dos órganos (Ejecutivo y Legislativo).

Ahora bien, ¿cuál es el acto administrativo que produce o crea efectos jurídicos, la autorización de la Junta Departamental o el definitivo de la Intendencia de Río Negro disponiendo la destitución?

A nuestro juicio, el acto administrativo complejo no está consumado aún, falta la resolución del órgano Ejecutivo a través del Intendente disponiendo la destitución.

Como enseña el **profesor CAJARVILLE** sobre el punto: *“El acto jurídico dictado por un órgano estatal en ejercicio de la función administrativa, instrumentalmente destinado al dictado o ejecución de otro acto final o principal, es un acto administrativo de procedimiento; o también, adecuando la definición del artículo 120° del Decreto 500/991, es toda manifestación o declaración de voluntad de la Administración que produce efectos jurídicos destinados instrumentalmente al dictado o ejecución de otro acto final o principal. (omissis) Los actos de procedimiento, en cuanto instrumentales para el dictado o la ejecución de otro, producen necesariamente efectos relativos al procedimiento; de lo contrario, no se justificaría su inclusión en el trámite. (...) Cada uno de esos actos tiene su propia existencia, sin fundirse con el acto final constituyendo un acto complejo; en ese sentido, todos los actos de procedimiento son separables entre sí y del acto principal. Influyen sin embargo sobre la legitimidad y eventualmente sobre la validez del acto principal, porque el cumplimiento del procedimiento previsto constituye uno de los presupuestos del acto final. (...) **En virtud de esa limitación de los efectos, solo lesionan o pueden lesionar derechos o intereses a***

través del acto final a dictarse. Puede denominarse a estos, actos administrativos de mero trámite”.

Los actos de mero trámite, por limitar sus efectos al propio procedimiento, solo lesionan o pueden lesionar derechos o intereses a través del acto final a dictarse; por eso si hubieran sido ilegítimos y esa ilegitimidad revistiera trascendencia, se hará valer en la impugnación del acto final definitivo, como vicio de procedimiento.” (CAJARVILLE PELUFFO, Juan Pablo; “Procedimiento administrativo en el Decreto 500/991”, Idea, Montevideo, 1997, pág. 52- 63).”

En puridad el acto recurrible no sería el presente, sino el próximo dictado por el Ejecutivo Departamental (acto complejo). Confirma lo manifestado la expresión de agravios del recurrente, ya que las mismas versan sobre el procedimiento sumarial llevado adelante por la Intendencia de Río Negro, empero, no se señalan agravios respecto a la recurrida.

Por lo expuesto, salvo mejor opinión, se sugiere mantener la impugnada en todos sus términos, por las razones invocadas»;

CONSIDERANDO: El informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo expresado;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Manténgase la Resolución 205/2025 no haciendo lugar al recurso de reposición interpuesto por el señor Miguel Ivanovich.

2º) Notifíquese personalmente al recurrente y cumplido pasen estos obrados al archivo.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4.5 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Declaración de interés departamental del proyecto de fortalecimiento del Parque Nacional Esteros de Farrapos, denominado «Islas y canales verdes del río Uruguay», que lleva adelante la Asociación Civil Ambá. (Repartido 614).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Solicito se apruebe el informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 614, tal como viene redactado de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 17.

En consecuencia: **Resolución 210/2025**

VISTO: La solicitud de la asociación civil sin fines de lucro AMBÁ realizada en el mes de octubre de 2021 de ser recibida por la Comisión de Preservación del Medioambiente a fin de brindar información sobre el proyecto de fortalecimiento del Parque Nacional Esteros de Farrapos, denominado «Islas y canales verdes del río Uruguay», que lleva adelante esa ONG con el apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS) y Butler Conservation Inc. (BC); y la posterior petición del señor Edil Roberto Bizoza de declarar dicho proyecto de interés departamental;

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 15 de octubre de 2021 la mencionada Comisión recibió al Director de Conservación de AMBÁ, biólogo Inti Carro, quien explicó que este proyecto, de carácter binacional, busca la conservación de la biodiversidad, la educación y sensibilización ambiental, así como el uso público sostenible de los parques naturales en el río Uruguay como motor de desarrollo para las comunidades que allí viven, potenciando la institucionalidad preexistente;

II) Que para el componente biodiversidad se han desarrollado las siguientes acciones: compra y donación de islas al Parque Nacional, acuerdos con apicultores para asegurar la compatibilidad de sus actividades con la de conservación y uso público, monitoreo de especies, capacitaciones de guardaparques en coordinación con la contraparte argentina del proyecto y compra de equipamiento;

III) Que para el componente educación y sensibilización ambiental se han realizado capacitaciones a través de charlas y talleres dirigidos a operadores turísticos e instructores de kayaks de las comunidades locales y actividades de educación ambiental en escuelas urbanas y rurales de la zona. Además, este componente incluye el Programa Kayak para Escuelas, que permite a grupos de todo el país visitar el Parque Nacional, y el fortalecimiento de las escuelas municipales de kayaks;

IV) Que para el componente uso público se ha realizado la tramitación de permisos ambientales ante el SNAP y el Ministerio de Ambiente para la concreción de senderos, refugios y embarcaderos dentro del Parque Nacional, así como el diseño y ejecución de infraestructura para actividades de kayaks, turismo y educación ambiental en las localidades de San Javier y Nuevo Berlín;

V) Que el proyecto promueve así el patrimonio natural y la generación de empleo para jóvenes;

VI) Que la Comisión de Preservación del Medioambiente visitó el sitio al comienzo del proyecto y recientemente, y ha recibido información de forma permanente por parte de AMBÁ y mantenido varias reuniones con el Director General de Ambiente, Higiene y Bromatología de la Intendencia de Río Negro, señor Adrián Stagi, a efectos de considerar el tema;

VII) Que el proyecto obtuvo del Ejecutivo Departamental la declaración de interés departamental en el año 2021 (Resolución 1525 del 28/12/2021);

VIII) La solicitud del señor Edil Roberto Bizoza de declararlo de interés departamental al haber sido partícipe como Presidente de dicha Comisión en las distintas instancias que se llevaron a cabo durante todo este proceso;

IX) El informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental el proyecto de fortalecimiento del Parque Nacional Esteros de Farrapos denominado «Islas y canales verdes del río Uruguay», que lleva adelante la asociación civil AMBÁ con el apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS) y Butler Conservation Inc. (BC).

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados
Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

1. Señor Álvaro Falcone. Solicita considerar en Sala inquietud sobre demoras en la recolección de residuos en algunas localidades del departamento, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.
(Exp. 5192)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Negativa. 17.

Al no haber cuórum suficiente no es posible el tratamiento del tema sobre tablas. Puede hacer uso de los cinco minutos reglamentarios para exponer sobre el mismo.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. ÁLVARO FALCONE. Presidente, voy a ser breve.

Estamos a menos de 30 días del cambio de gobierno y no les estoy mostrando nada que les llame la atención, especialmente a la gente de Fray Bentos. «Esto» es lo que estaba pasando en Fray Bentos en estos días; hay algunas fotos que son de Los Arrayanes y otras de Fray Bentos.

Hace unos 15 días estaba llamando al señor Intendente tratando de buscar una solución a esta problemática sugiriendo que al menos se alquilara algún camión o algo que diera apoyo a la recolección de residuos. Puedo decir que al menos al día de hoy

estaba funcionando uno y mañana empezarían una o dos unidades más, por lo que agradezco el esfuerzo que han puesto en tratar de repararlo. Pero creo, señor Presidente, que con las críticas ya no vamos a generar ninguna mejora porque estamos al final de un gobierno; sin embargo, acá tenemos que tomar esto como un ejemplo de que cuando faltan planes de contingencia, cuando fallan las cosas y uno tiene que dar un servicio público, especialmente uno que involucra el tema de la salud de la gente –está claramente estipulado en la ley de los Gobiernos Departamentales que es responsabilidad del señor Intendente– debemos generar rápidamente soluciones para que no llegue a las personas y no complique la salud y la salubridad de los vecinos.

Esto es un ejemplo lamentable de lo que nos pasó. Usted, señor Presidente, en su propia localidad también tiene hoy un problema con el basurero. Se está usando un lugar alternativo y casualmente veníamos hablando de que hasta se está prendiendo fuego...

No es solo lo que desluzca a la localidad cuando uno llega, sino que también trae una problemática de humo y contaminación que afean y afectan la salud de la gente.

Por lo tanto, no sé si manejarlo como un aprendizaje, pero tendría que serlo porque con tiempo deberíamos generar y tener alternativas frente a problemas mecánicos, porque es algo natural que pase en toda empresa que maneja equipamientos motorizados. No siempre se puede resolver de un día para el otro. Los problemas –evidentemente– se trasladaron en el tiempo y no se generaron alternativas como había en el pasado. Tengo que reconocer que aparecieron sí estos nuevos envases plásticos para la parte de contenedores, que ahora ya no es tan fácil levantar un contenedor y hay que trabajarlo de otra forma, pero frente a la emergencia hay que buscar la solución. Creo que en eso no se estuvo a tono, no se cumplió, y esperemos que sobre el final del gobierno empecemos a ver las localidades un poco más limpias, tanto Fray Bentos como Los Arrayanes; en esta última el compromiso fue mandar el equipo de San Javier y lo hicieron. Esperemos que Fray Bentos luzca un poco mejor y también alguna otra localidad que está con atraso en ese tema porque al fallarse muy fuerte en Fray Bentos se buscó el apoyo de equipos de otras localidades. Teniendo en cuenta que no va a haber más aportes de por acá. Gracias. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Edil.

Continuamos con el siguiente punto.

2. **Señor Álvaro Falcone.** Solicita considerar en Sala inquietud con respecto a problemáticas en el apoyo con técnicos que debería estar realizando la Intendencia de Río Negro al proyecto Ciudadela.
(Exp. 5193)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Negativa. 17.

Al no haber cuórum suficiente no es posible el tratamiento del tema sobre tablas. Puede hacer uso de los cinco minutos reglamentarios para exponer sobre el mismo.

SR. ÁLVARO FALCONE. Sinceramente, no soy de meterme en temas de asistencia a la gente, no es mi área normal de desarrollo, soy más del área productivista, pero la verdad me quedé gratamente sorprendido con el desarrollo que han tenido los dispositivos y con el enorme trabajo de los equipos vinculados a esto. Personalmente siempre pensé que era mucho trabajo sobre los jóvenes, pero se me aclaró que realmente tanto jóvenes como adultos están siendo atendidos en estos dispositivos.

Imagino que todos lo saben, pero de todas formas les cuento que el Dispositivo Ciudadela es el centro de información, asesoramiento, diagnóstico y derivación en drogas; es la puerta de entrada a la Red Nacional de Atención en Drogas –Renadro– que brinda información sobre drogas al público en general, orienta a docentes, técnicos y estudiantes, asesora a usuarios de droga, familiares y/o referentes socioafectivos y realiza intervenciones personalizadas de diagnóstico, derivación oportuna y seguimiento en cada situación.

En Río Negro tenemos la Junta Departamental de Drogas, con base en Fray Bentos, y también la Junta Local de Drogas, que es la que maneja el centro del Dispositivo Ciudadela de Young. Las Juntas Departamentales de Drogas son un grupo de instituciones que coordinan y manejan cómo es el trabajo en el departamento. La Intendencia de Río Negro tiene un lugar, tengo entendido que es la que Preside la Junta Departamental de Drogas de Río Negro, y a su vez la que tiene convenio con la organización nacional, recibe los fondos, coordina y da los destinos para el uso de estos.

Entonces, tenemos dos problemáticas.

Por un lado, la información que manejo es que la recepción de los fondos a los Dispositivos Ciudadela fue muy lenta, se demoró mucho en el tiempo, llegaron los vencimientos de los convenios, sobró dinero en la Intendencia, que está devolviendo al organismo nacional, y le sumo a esto que gastaron dinero fuera de fecha –tengo entendido que desde el área de Asistencia Social hacia lo que es este esquema– y hoy es la Intendencia la que tiene que hacerse cargo de ese monto. Estamos hablando de sumas importantes, señor Presidente. Estarían devolviéndose en el eje de los \$ 2.700.000 y la Intendencia va a tener que reponer \$ 700.000. Por lo tanto, de la información que recibí el resumen que puedo darles es que con las organizaciones sin fines de lucro antes se funcionaba mucho mejor. La Intendencia dentro de su esquema de organización es muy lenta para responder a estas cosas y demora mucho todo lo que es tramitación, por lo que, los dineros no llegan, llegan tarde, mal, y tenemos en la Rendición de este año un convenio que arrancó en marzo 2024 y finalizó en marzo de este año y está sobrando dinero, dinero que se necesitaba para muchas actividades de los Dispositivos Ciudadela.

Por otro lado, frente a un cambio de Gobierno Nacional tenemos otra problemática: se está generando una situación de no seguridad en cuanto a si los técnicos van a ser recontratados o no dado que ya se venció el convenio.

Por lo tanto, señor Presidente, tenemos claro que estos dispositivos fueron un gran logro, a la gente que acude allí se la atiende bien, son necesarios, a este sector de personas especialmente hay que darle soluciones y nos preocupa la lentitud para resolver. Entendemos que hubo un cambio de Gobierno y que se viene un nuevo convenio, pero a los equipos de trabajo hay que darles tranquilidad. Y a esto se le suma toda la situación que mencioné sobre las demoras en la Intendencia en cuanto al dinero...

(Finalizó el tiempo reglamentario).

Señor Presidente, como no me da el tiempo voy a dejar un material y pido que esto pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género para que siga la situación y continúe con el estudio del tema en el próximo ejercicio de la Junta Departamental. Creo que sería sumamente interesante que logremos hacer un seguimiento de esto, que el señor Intendente sea informado de estas situaciones y se estudien porque los cambios de Gobierno se darán y la problemática que se sufrió con la organización que tuvo la Intendencia en esta oportunidad coordinando los fondos que venían de la Renadro no debe repetirse.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias, señor Edil.

Continuamos.

3. Señor Walter Cardozo. Solicita hacer referencia en Sala al Día Mundial del Medio Ambiente y el lema 2025 «Sin contaminación por plásticos».
(Exp. 5194)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Este año la ONU volvió a destacar como tema central del Día Mundial del Medio Ambiente, celebrado el pasado 5 de junio, la eliminación de plásticos debido a la persistencia y gravedad de la contaminación plástica que afecta negativamente al medioambiente y a la salud humana.

La contaminación por plásticos es un problema global que requiere acciones urgentes para reducir la producción, el consumo y los desechos plásticos, así como promover alternativas sostenibles. ¿Cuáles son los impactos negativos que provocan los residuos plásticos? Impacto ambiental: causa daños en la vida marina, contamina ecosistemas terrestres y acuáticos, y afecta la biodiversidad. Impacto en la salud: los productos plásticos de un solo uso, cuando son desechados o quemados, causan contaminación del aire, agua y suelo, afectando la salud humana. Crisis climática: la producción de plásticos contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero agravando dicha crisis.

La ONU lidera el tratado mundial vinculante sobre contaminación plástica que busca abordar el ciclo de vida completo del plástico desde la producción hasta la gestión de residuos. (nr)/ El objetivo principal de este tratado es finalizar la contaminación plástica, no solo reducirla, busca establecer un estándar común para el consumo de plásticos, prioriza la gestión de residuos plásticos evitando que se conviertan en contaminantes del ambiente. Es un tratado global que busca crear igualdad de condiciones para todas las naciones.

La importancia del tratado es la oportunidad para lograr un futuro libre de contaminación plástica. Se prevé que la contaminación total por plásticos en los océanos aumente un 15 % durante los dos primeros años de negociación del tratado. El mismo se inició el 2 de marzo de 2022 con la ambición de completar su trabajo a finales de 2024. Se tiene previsto una última sesión de negociación del 5 al 14 de agosto de este año en Ginebra aumentando la presión para lograr un texto jurídicamente vinculante que aborde integralmente la contaminación por plásticos.

Si en 2022 se preveía que durante los dos primeros años de negociación la contaminación de plásticos en océanos aumentara un 15 % y estamos en 2025 sin todavía llegar a un acuerdo es fácil estimar que ese 15 % ya se ha superado. Los residuos plásticos han penetrado todos los ecosistemas del planeta y en forma de microplásticos también se acumulan en el cuerpo humano.

Es necesario seguir destacando la necesidad de tomar medidas rápidas y decisivas para reducir la contaminación plástica promoviendo la reducción del consumo de plásticos, la innovación tecnológica para crear alternativas sostenibles, el reciclaje, gestión adecuada de residuos y la concienciación de la población.

En nuestro país se viene avanzando en etapas el proyecto de recuperación de envases de un solo uso a través del Plan Vale. Este proyecto se refiere a una iniciativa nacional para la recuperación y valorización de envases y materiales posconsumo, es impulsado por la Cámara de Industrias del Uruguay y más de 2.500 empresas y busca cumplir con la normativa nacional, contribuir a la economía circular y posicionar a Uruguay como referente internacional en gestión de envases.

Avances del proyecto. El pasado 3 de junio el Ministro de Ambiente Gerardo Ortuño y la Ministra de Industria Fernanda Cardona participaron en la firma de un contrato bancario que concretaron varias empresas para revalorizar la utilización de envases plásticos de un solo uso. En este contexto el Ministerio de Ambiente emitirá un decreto que regule la participación de los comercios para que puedan llevar los envases plásticos y desarrollar una logística. Una vez operativo los consumidores recibirán un reembolso económico cuando devuelvan el envase que le cobraron en el momento de la compra. Resta definir el valor monetario final que será analizado y regulado por el Estado junto al sector privado. Ya se está trabajando en el desarrollo y la infraestructura necesaria que incluye la instalación de plantas de clasificación en los 19 departamentos. Los comercios, la ciudadanía y los Gobiernos Departamentales deben liderar el cambio cultural necesario para reducir el impacto ambiental.

En Río Negro el Plan Vale ha sido declarado de interés departamental por este Legislativo. En principio se ejecutará en el plazo de 10 años. Se trabaja desde la Dirección de Higiene y Ambiente para que los circuitos limpios puedan recuperar la mayor cantidad de materiales reciclables evitando lleguen al sitio de disposición final.

Se realizó el desafío Mi Barrio Recicla para sensibilizar a la población sobre la importancia de que desde el hogar se realice la separación de residuos. Este evento se realizó el 5 de junio celebrando el Día Mundial del Medio Ambiente en el espacio Locomotora. Algunos de los barrios que se unieron a la propuesta fueron J3, Cobena 1, barrio Jardín 2, barrio 2000, Las Canteras y en el entorno a plaza Risso Canyasso se les entregaron bolsones para el acopio de los materiales reciclables. El material recolectado fue pesado y se le entregaba un bolsón de reciclaje por hogar al que tuviera mayor pesaje.

A pesar de todas estas iniciativas se debe seguir insistiendo en la conciencia de la población del departamento en la necesidad de que la clasificación de residuos sea

desde los hogares, los centros educativos, instituciones deportivas y sociales, comercios y oficinas públicas. Seguimos todavía viendo envases plásticos tirados en la vía pública, plazas, playas, etcétera.

Solicito que estas palabras pasen a la Dirección General de Ambiente y al Departamento de Higiene del Ejecutivo Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Edila.

No habiendo más Ediles anotados para hacer aportes se procederá como usted solicita.

Ponemos a consideración el apoyo del Cuerpo.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Continuamos.

4. Señor Walter Cardozo. Solicita hacer referencia en Sala al encuentro regional de teatros a realizarse en la ciudad de Fray Bentos del 20 al 22 de junio de 2025. (Exp. 5195)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Del 20 al 22 de este mes se desarrolla en Fray Bentos la regional de teatros que organizan Teatro Sin Fogón y El Carmelo Teatro. De la ciudad de Fray Bentos participan teatro Sin Fogón y Los Positivos teatro; además, grupos de Paysandú, Dolores, Carmelo y Nueva Palmira. Los Encuentros regionales de teatros del interior y la Asociación de Teatros del Interior (ATI) son fundamentales en la escena teatral uruguaya fuera de Montevideo. Estas iniciativas han permitido a los grupos teatrales del interior del país compartir experiencias, fortalecer redes y visibilizar su producción artística.

Quisiera referirme también a los orígenes de estos encuentros regionales.

Los encuentros regionales tienen sus raíces en 1982 cuando grupos teatrales de Paysandú se reunieron con críticos nacionales para discutir la actividad teatral en el interior del país. Esta reunión dio lugar al Primer Encuentro de Teatros del Interior realizado del 7 al 9 de octubre de 1983 en la ciudad de Paysandú con la participación de 25 grupos. Dicho evento marcó el inicio de una serie de encuentros que se consolidaron en la Bienal de Teatros del Interior organizada por la ATI.

En 1986, tras varios años de encuentros y colaboración, se fundó la Asociación de Teatros del Interior como una organización civil sin fines de lucro. Su objetivo es promover la integración cultural y la expresión teatral en el interior del país defendiendo

los valores de la cultura, la dignidad humana y la libertad en el campo de la expresión teatral. Desde su fundación la ATI ha organizado bienales cada dos años estructuradas en cuatro zonas regionales. Estas bienales sirven como plataforma para que los grupos teatrales del interior presenten sus trabajos y establezcan vínculos con otros elencos y el público. Además, en los años pares se realizan los encuentros regionales donde se seleccionan las obras que participarán en la bienal correspondiente.

Los encuentros regionales y la Bienal de Teatros del Interior han sido fundamentales para el desarrollo del teatro en el interior del país, han permitido a los grupos teatrales del interior compartir experiencias, fortalecer redes y visibilizar su producción artística; además, han contribuido a la descentralización de la actividad teatral y a la integración cultural del país.

Esta es una buena oportunidad para acompañar a los grupos que se presentarán con sus obras que, con mucho esfuerzo, pero con gran amor por el teatro nos brindan su mensaje a través del arte escénico.

Las obras se presentarán en la sala del teatro Sin Fogón y en el teatro municipal Miguel Young.

Quisiera que estas palabras se enviaran a la ATI, teatro Sin Fogón y Los Positivos teatro.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Continuamos.

5. Señor Roque Anderson. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: «Picudo rojo, detalle de situación, acciones a seguir».
(Exp. 5196)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Borba.

SRA. SILVIA BORBA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SILVIA BORBA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los presentes.

No voy a dar una charla técnica porque no tengo la experticia ni el conocimiento, y además más adelante voy a explicar por qué no lo hago.

Es una realidad que el picudo rojo ataca las palmeras de Uruguay y las mata; no existe ninguna otra razón necesaria de explicar.

Leyendo novedades en la prensa, por ejemplo, de la Intendencia de San José, la ingeniera Myriam Grill explicó hace unos días en la televisión nacional que tuvieron

que extraer 200 palmeras que formaban las líneas de entrada a la ciudad a los costados de la ruta, lo cual causó una pena tremenda porque para mucha gente fue un choque emocional.

Colonia hace poco tiempo reportó haber quitado 50 palmeras de su entrada, sobre ruta 1, que también es emblemática.

Podría seguir dando otras novedades, pero esas ya son bastante importantes.

Continúo leyendo algunas que sigo de cerca porque me interesan. El 27 de mayo aparece este titular que dice: *«Picudo rojo: especialistas trabajan en protocolo nacional para combatir la plaga. / El Comité de Especies Exóticas, ámbito asesor del Ministerio de Ambiente, analizó la situación del picudo rojo, insecto que afecta a palmeras en varios puntos del país».*

Acciones que prevén: *«Diseñar una hoja de ruta común mediante la coordinación interinstitucional. / Elaborar un registro nacional de datos para contabilizar las palmeras afectadas. / Crear modelos de predicción para saber cómo evoluciona la plaga. / Generar un protocolo único en el país para su manejo y control. / Evitar su llegada a las especies autóctonas, los palmares de Rocha y fuera de fronteras.».* (ld)

Dice además que las autoridades se volverán a reunir en un mes aproximadamente y promueven el trabajo con Intendencias y Municipios, así como la colaboración de la población adulta. Y destaca: Durazno, Florida, Lavalleja, Maldonado, Colonia, San José, Canelones y Montevideo son los ocho departamentos afectados por el insecto –afortunadamente aún no estamos ahí–.

Existe un antecedente, señor Presidente: con fecha 10 de mayo de 2024 el señor Edil Marcelo Casaretto presentó una solicitud para el tratamiento de este tema en el departamento. En la versión taquigráfica de esa sesión se votó la moción de pasar la preocupación al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Medioambiente para que se priorice, estudie y proceda; no tengo conocimiento de si la comisión trabajó en él, disculpen mi ignorancia.

Basada en lo que acabo de decir, si el Cuerpo me acompaña, presento la siguiente moción: requerir a los señores Alcaldes de San Javier, Nuevo Berlín y Young, así como al señor Director de Ambiente de la Intendencia, que informen lo siguiente –considero que todo lo que se logre de relevamiento se podrá anexar al expediente ya iniciado, no hay necesidad de que sean dos–: 1) Si existe recuento de palmeras en sus jurisdicciones y si se sistematizó la información para medidas ulteriores; 2) Si se ha procedido a la vacunación en algún caso, cómo fue el procedimiento, los costos y lo que estimen pertinente informar; 3) La Dirección de Ambiente tiene más jurisdicción para cubrir fuera de los territorios de las alcaldías, pero igualmente se le pregunta lo mismo.

¿Cuáles son las preocupaciones de esta Edila? Estar preparados para brindar información cuando la Comisión de Especies Exóticas Invasoras y el Ministerio de Ambiente la requieran.

Por otro lado, en algún momento durante la pandemia, mientras ejercí el cargo de Directora de Turismo, tuve el placer visitar los palmares. Paysandú creó la ruta que iba a ser Río Negro-Paysandú, está en Guichón, es una ruta que ofrecen como circuito turístico –este departamento podría hacer lo mismo en el futuro– y destaca la belleza de los palmares y la presencia de la Cuchilla de Haedo. El circuito permite disfrutar de la naturaleza, visitar lugares históricos como el sitio de la Batalla de Palmar, hecho ocurrido en 1838, y observar la arquitectura tradicional de la zona incluyendo los cercos de piedra construidos en el siglo XIX, cosa que tenemos en Río Negro, visité y conozco

in situ; en el recorrido –se puede realizar en auto o en bicicleta– ofrecen diferentes lugares. Río Negro los tiene y sería importantísimo preservar las palmeras para en el futuro pensar en algo parecido.

Como dije anteriormente, solicito los puntos que explicité y si al señor Edil Casaretto le parece conveniente anexarlo como un plus..., no es lo que el Edil pidió, pero es un plus que completa y le permitiría a este departamento estar preparado para cuando se nos requiera información.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Muchas gracias, señor Presidente.

Como dijo la señora Edila este tema ya fue presentado y la Comisión de Medioambiente de la Junta Departamental lo mantiene en carpeta porque está trabajando en él. Hemos llamado a integrantes del Ministerio de Ganadería para que nos informen y consideramos oportuno citar a integrantes del Ejecutivo Departamental. Es bueno que la señora Edila Borba haya traído el asunto para tenerlo presente y además porque como siempre se dice «lo que abunda no daña». Hay que continuar con su estudio, principalmente ahora que llegan nuevas autoridades tanto a nivel nacional como departamental, a nivel de la Intendencia y de los Municipios –no tanto en los de Nuevo Berlín y San Javier sino en el de Young–; es importante que se tenga en cuenta y lo puedan seguir, por eso sería bueno que los pedidos de la señora Edila pasen a la Comisión de Medioambiente.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Recuerdo claramente cuando el señor Edil Casaretto presentó el tema. Luego vino un técnico del Ministerio de Ganadería que estaba abocado a trabajar en ello junto con la Intendencia de Florida; en aquel momento se hablaba de que atacaba solo palmeras exóticas y ese día le hice mención de que se habían detectado ataques en algún espécimen nativo; recuerdo que el señor Edil Casaretto hizo alusión a que estaba atacando palmeras en el departamento de Río Negro –ya en aquella fecha–, hablamos y las estuve viendo. Nuestra preocupación fue rápida y pedimos que se hiciera un seguimiento, especialmente por las plazas y toda el área de patrimonio –lo charlamos también con la compañera Edila Damasco–.

Señor Presidente, creo que a esta altura y sabiendo que está atacando nativas tanto en Uruguay como en Argentina deberíamos tener claro si podemos invitar al Director de Ambiente para que concurra a la Comisión de Medioambiente, arrime la nueva información que solicita la señora Edila y veamos si se hizo algo de lo que se había hablado hace tiempo; en aquel momento enviamos nuestra preocupación a la Intendencia de Río Negro para que se tomaran medidas y controles.

Hago ese aporte porque –como dije– a esta altura estamos a menos de 30 días de que cambie el Gobierno y tendríamos que saber si se hizo algo. Ahora llegan los nuevos Directores que van a recoger lo hecho o van a generar nuevas políticas sobre el tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

En aquella oportunidad traje fotos porque mi preocupación eran las palmeras que estaban en ruta 3 frente a la colonia alemana El Ombú, actualmente ya están en tierra.

Estuve averiguando en el Ministerio y el doctor López me manifestó que se estudiaron esas palmeras y el que las estaba atacando era el picudo negro. Si uno pasa por allí puede ver palmeras cortadas, lo hicieron para estudiarlas. El picudo se alimenta de la parte interna y seca la planta, las hojas y las hace caer, quedando solo la estructura. En ese momento se vio que era el picudo negro que aparentemente es una especie autóctona y según me dijeron en ese caso no habría que hacer nada –tal vez el señor Edil Falcone sabe más que yo–.

Este tema sigue estando en comisión, no se ha archivado, es importante y las nuevas autoridades tendrán que hincarle el diente.

Gracias, señor Presidente. (lp)/

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados para hacer consideraciones sobre el tema pongo a consideración –valga la redundancia– lo solicitado por la señora Edila Borba... ¿Un aporte quiere hacer el señor Edil Casaretto?

SR. MARCELO CASARETTO. ¿La señora Edila Silvia Borba solicitó que pase a la Comisión de Ambiente? ¿Sí?

SR. PRESIDENTE. Sí, que pase como insumo todo lo manifestado por ella.

Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, quiero hacer una sugerencia que espero que tomen los compañeros que propusieron el tema: invitar al Director de Ambiente a esa comisión así nos informa sobre la temática.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando lo solicitado por la señora Edila Silvia Borba, el agregado del señor Edil Casaretto de pasar toda la información como insumo –que ella ya lo había manifestado– y lo propuesto por el señor Edil Falcone de invitar al Director de Ambiente a la comisión.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Solicito la aprobación en bloque de los asuntos generales de carpeta 2, desde el punto 1 al 19, inclusive, y que la Mesa les dé el trámite que estime conveniente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 669 por la que se designa como funcionarios permanentes a los comprendidos en las Resoluciones 661 a la 684, con excepciones, y a los incluidos en la Resolución 774.
(Exp. 12558) Resolución: Enterados.
- 2. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Nacional Ernesto Dehl relacionada con la situación laboral de personas mayores de 50 años en Uruguay.
(Exp. 12559) Resolución: Enterados.
- 3. Señor Santiago Castromán.** Al amparo de la Ley 18381 sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, solicita información relacionada con el reintegro de gastos que perciben los señores Ediles de la Corporación.
(Exp. 12550 Bis) Resolución: *28/5/2025 a Contaduría y Tesorería.*
- 4. Congreso Nacional de Ediles.** Remite informe de la comisión asesora de Deportes relacionado con proyecto de ley presentado por el Representante Nacional Pedro Jisdonian sobre Disposiciones contra el odio, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
(Exp. 12560) Resolución: *29/5/2025 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
- 5. Congreso Nacional de Ediles.** Remite informe de la comisión asesora de Turismo relacionado con proyecto de turismo religioso-funerario que se encuentra a estudio en la Junta Departamental de Colonia.
(Exp. 12561) Resolución: *29/5/2025 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.*
- 6. Cámara de Representantes.** Comunica integración de la Mesa del Cuerpo para el primer período de la 50.^a legislatura.
(Exp. 12562) Resolución: Enterados.
- 7. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita de los Representantes Nacionales Nibia Reisch y Mauricio Viera Dutruel referida al artículo 83° de la Ley 18651 y la necesidad de un seguimiento de las personas que acceden al beneficio debido a dificultades en traslados.
(Exp. 12563) Resolución: Enterados.
- 8. OSE.** Contesta oficio relacionado con solicitud de información sobre el evento de derrame de ácido sulfúrico ocurrido en el muelle de la planta de UPM Fray Bentos, informando al respecto.
(Exp. 12564) Resolución: Enterados.

9. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Cantera de tosca y balasto, perteneciente a Stora Enso Uruguay SA, ubicado en padrones 854, 5020 y 807 de la 10.^a sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12565) Resolución: Enterados.
10. **Intendencia de Río Negro.** Comunica que de acuerdo con el artículo 87° del Estatuto del Funcionario Municipal se procederá a convocar en cada instancia a los veedores designados por este Legislativo para los concursos vigentes en cada instancia, sin perjuicio de la disconformidad manifestada por las señoras Edilas Irma Lust y María Martínez.
(Exp. 12566) Resolución: Enterados.
11. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 719 por la que se declara de interés departamental la 9.^a edición del Raid Náutico de las Américas a llevarse a cabo en el balneario Las Cañas del 6 al 8 de junio de 2025.
(Exp. 12567) Resolución: Enterados.
12. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 1142/2025 adjuntando dictamen de los Estados Contables de la Junta Departamental de Río Negro correspondiente al 31/12/2022.
(Exp. 12568) Resolución: *4/6/2025 a Comisión de Presupuesto.*
13. **Junta Electoral Departamental de Río Negro.** Remite para conocimiento Acta 14 con la proclamación y adjudicación de cargos a la Intendencia, Junta Departamental y Municipios para el período 2025-2030.
(Exp. 12569) Resolución: Enterados.
14. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 1131/2025 adjuntando dictamen e informe sobre estados financieros de la Corporación al 31/12/2023.
(Exp. 12570) Resolución: *6/6/2025 a Comisión de Presupuesto.*
15. **Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Alda Pérez, durante el espacio de la Media Hora Previa, referidas al Día del libro.
(Exp. 12571) Resolución: Enterados.
16. **AEBU.** Solicita ser recibido en audiencia a fin de intercambiar acerca del impacto que tendría sobre la generación de empleo, calidad del servicio y presencia de los servicios financieros en el país, entre otros, si se avanza con la eliminación de vacantes.
(Exp. 12572) Resolución: *10/6/2025 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*

17. **Escuela N.º 5 José Enrique Rodó.** Solicita coordinar visita didáctica a la sede de la Corporación por parte de alumnos de 3.º año, turno matutino, en el marco de un proyecto pedagógico.
(Exp. 12573) Resolución: 10/6/2025 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.
18. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 712 por la que se asigna una compensación complementaria por concepto de *full time* al funcionario Luis Dungey, a partir del 1.º de junio del corriente.
(Exp. 12574) Resolución: Enterados.
19. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a problemas de convivencia en la intersección de calles España y 25 de Mayo de la ciudad de Fray Bentos donde se encuentra ubicado un local comercial, informando al respecto.
(Exp. 12575) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. SAMUEL BRADFORD. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 20.

No habiendo más asuntos para considerar se da por finalizada la sesión.
(Hora 20:45).

ooo---o0o---ooo